

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Los Barrios y Algeciras (Cádiz). (PP. 3693/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Línea eléctrica de 66 kV-Doble Circuito, desde el «Set Cañuelos» hasta el «Set Isla Verde», promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en los términos municipales de Los Barrios y Algeciras (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/149/NO/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 20 de octubre de 2011.- La Delegada, por Dto. 21/1985, de 5.2, la Secretaria General, M.ª Concepción Cardesa Cabrera.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (sección B del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Granada y Málaga se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

| idExpediente | Nombre Titular | Apellido Titular | Sentido de la Resolución | Término |
|--------------|------------------|---|--------------------------|--------------------|
| M-1100-14 | ANTONIO | GALLEGO MALDONADO | NEGATIVA | ALHAURIN EL GRANDE |
| MA-37364 | REINHARD TRISTAN | BORGMEIJER | NEGATIVA | ALORA |
| MA-32500 | ANTONIO | ESPINOSA CLARAMONTE Y ANTONIO ESPINOSA LARA | NEGATIVA | ANTEQUERA |
| MA-26436 | MERCEDES | GARCIA GUIASADO | NEGATIVA | ARRIATE |

| idExpediente | Nombre Titular | Apellido Titular | Sentido de la Resolución | Término |
|--------------|-------------------|---|--------------------------|------------------------|
| M-1154-09 | LARS | BRUBERG | NEGATIVA | BENAHAVIS |
| MA-39878 | JUAN CARLOS | PADILLA CARVAJAL | NEGATIVA | CARTAMA |
| MA-22428 | MARIA FUENSANTA | PABON GONZALEZ | NEGATIVA | COIN |
| gr-24119 | .. | TURNSEK Y OTRA | NEGATIVA | JETE |
| gr-23156 | HIPOLITO, AGUSTIN | RICA SANCHEZ, LOBOS RIOS | NEGATIVA | LECRIN |
| MA-40690 | .. | BEAUMONT Y DONNA ANN EVERETT | NEGATIVA | MÁLAGA |
| MA-43431 | ANA | URIETA FERNANDEZ | NEGATIVA | MANILVA |
| MA-44697 | | CDAD. DE PROPIETARIOS LAS BRISAS | NEGATIVA | MARBELLA |
| MA-33999 | .. | MORENO ORTEGA Y ALBERTO LUQUE OCAÑA | NEGATIVA | MIJAS |
| MA-38095 | FIDEL | RODRIGUEZ DIEZ | NEGATIVA | MIJAS |
| gr-23702 | JOSE RAFAEL | GARCIA MARTIN | NEGATIVA | MOTRIL |
| gr-23511 | LUIS ISAAC | SALAMA FALABELLA | NEGATIVA | PADUL |
| gr-23358 | ANTONIO | DUARTE GONZALEZ | NEGATIVA | VELEZ DE BENAUDALLA |
| gr-24287 | JOAQUIN | MUÑEZ FERRER | NEGATIVA | VELEZ DE BENAUDALLA |
| gr-24507 | JOSE | RUIZ VIDOY | NEGATIVA | VELEZ DE BENAUDALLA |
| MA-48012 | GUSTAVO | MELEIRO GARCIA, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO | NEGATIVA | VELEZ-MALAGA |
| gr-23292 | FRANCISCO MANUEL | DE HARO IGLESIAS | NEGATIVA | VILLAMENA |
| MA-40591 | FELIX | HERNANDEZ BIENES | NEGATIVA | VILLANUEVA DEL ROSARIO |

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.